

Las recientes declaraciones del Presidente Sr. Rosell encajan en la imagen del Sindicato de empresarios que preside, parcialmente financiada por los españoles que no somos empresarios, - la CEOE - que arrastra el (des)prestigio que le endosó su anterior Presidente, Sr. Díaz Ferrán.

Fueron famosas las declaraciones del anterior Presidente de la CEOE. Parece propia de ellos la incontinencia verbal: para salir de la crisis hay que “*Trabajar más y cobrar menos*”, y la no menos sonada: “

yo jamás volaría en aviones de mi compañía

”. Su política condujo a la quiebra de la práctica totalidad de sus empresas y a ser acusado de dos graves delitos que dejan por los suelos la ética de cualquier empresario: alzamiento de bienes y blanqueo de dinero. Siempre cabe la disculpa de da la Iglesia cuando los clérigos - acusados de pederastia, abuso de menores, etc. - dicen que son pecados personales pero no institucionales. Cada uno debe de valorar si eso es aceptable o no, si quien se disculpa fue Presidente electo del Sindicato y se benefició de sus privilegios sindicales.

La candidatura del Sr. Rosell fue apoyada por CEIM, CONFEMETAL y CEPYME. El Presidente de CEPYME, Sr. Fernández, cuñado del Sr. Díaz Ferrán, es Vicepresidente de la CEOE. Acaba de ser noticia en los medios pues, según dicen los empleados de sus múltiples empresas, en gran parte con contratos institucionales, cobraban la mitad del sueldo en efectivo y la otra mitad en un sobre que no cotizaba en Hacienda - ¡siempre un sobre! - ¡aunque no todos los meses entregaba el sobre!

Las declaraciones del Sr. Rosell se inscriben en la misma línea de sus predecesores en la Presidencia de la CEOE, Sr. Díaz Ferrán, y también goza del apoyo de sus miembros pues nadie discrepó: arremeter contra el Orden Público que crean los funcionarios del Estado echándoles la culpa de la crisis económica. Es un reproche incongruente, pues la crisis es empresarial. Además, ellos presumen de ser el motor de la economía y de “crear puestos de trabajo”. La realidad es otra: para ellos los puestos de trabajo son “un daño colateral” que “sufren” para obtener “sus beneficios”, objetivo legítimo, de su actividad empresarial: “obtener beneficios de la riqueza que crea el trabajo”.

El Sindicato de Empresarios, CEOE, se obsesiona con los funcionarios públicos; es evidente:

¡Por qué no te callas!

Escrito por API

Lunes, 25 de Febrero de 2013 17:29 -

1.- Son los jueces, colaborando los fiscales, funcionarios públicos, quienes pueden condenar a los empresarios que delinquen en diversos delitos típicos: quiebras, alzamientos, etc.

2.- Son los inspectores de Hacienda, funcionarios públicos, los que pueden descubrir las estafas que llevan a cabo los empresarios que son delincuentes, contra el erario público, fuga de capitales, etc.

3.- Son los Inspectores de trabajo, funcionarios públicos, quienes pueden sancionar a los empresarios que delinquen contra la salud de los trabajadores y las estafas por contratos ilegales y abusivos, que son delitos típicos de empresarios que son delincuentes.

4.- Son los interventores de los ayuntamientos, funcionarios públicos, quienes pueden destapar los delitos de los empresarios tales como corrupciones urbanísticas y de toda índole cometidos al alimón con concejales, alcaldes, Consejeros y Presidentes de Autonomías, y tesoreros y Presidentes de partidos políticos tan corruptos los unos como los otros.

5.- Son los profesores de los centros públicos, funcionarios públicos, quienes enseñan conceptos “democráticos” tales como la igualdad de derechos, el sentido de la democracia, la ética positiva, el respeto a la ley con la ¿disculpa? de enseñar historia, literatura, filosofía, etc. Ellos prefieren otra educación basada en una moral laxa respecto del atropello de los derechos al pueblo. Decía “EL ROTO”: “no hace falta que estudien vuestros hijos, ya estudiarán los nuestros”. A su servicio está una política educativa que no financia centros públicos sino negocios privados con recursos públicos.

Los empresarios delincuentes odian, al igual que los políticos corruptos, al funcionario profesional “seleccionados por su mérito y capacidad”, art. 103.3,CE78 ejecutores de su trabajo como servidores públicos con arreglo a la ley, cuya ética positiva está al servicio de los ciudadanos, los que forman el pueblo “donde reside la soberanía nacional”, art. 1.2,CE78.

El Sr. Fernandez, Vicepresidente primero de la CEOE, está en la misma línea. Ahora “que se ha enterado”,- ¿otro despistado como la Ministra de Sanidad, Sr^a Mato? - de la forma en que pagaba a sus trabajadores se toma unos días de “retiro espiritual” para reflexionar sobre ese hecho. ¿Le echará la culpa a los inspectores por no haberle avisado antes de cómo pagaba a sus trabajadores?

¡Por qué no te callas!

Escrito por API

Lunes, 25 de Febrero de 2013 17:29 -

Es difícil que en una “República de trabajadores de todas las clases”, lo que excluye a “ladrones y especuladores de todas las clases”, ningún empresario se atreviera a decir nunca cosas como éstas.

Pero éste es el Estado que tenemos; al fin y al cabo, su Jefe del Estado nunca fue elegido por el pueblo.